



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2020-0214

San Salvador, a las TRES HORAS Y NUEVE MINUTOS del día VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0214 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **Fernando José Mena Serrano**, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

1. De acuerdo a los datos más recientes disponibles, el recuento de la cantidad de estudiantes matriculados en cada uno de los campus o sedes de las universidades del país. el recuento de cada sede debe diferenciar entre hombres y mujeres.

La Dirección Nacional de Educación Superior indicó que, comparte la información trabajada en formato PDF.

2. De acuerdo a los datos más recientes disponibles, el recuento de la cantidad de estudiantes matriculados en casa una de las universidades del país. El recuento de cada universidad debe diferenciar entre hombres y mujeres.

La Dirección Nacional de Educación Superior indicó que, comparte la información trabajada en formato PDF.

Francisco Javier Rodríguez Varela  
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

